

El Senado Rechazó Indicación Sobre las Votaciones Secretas

- Iniciativa, desestimada por 20 votos en contra y 15 a favor, tendía a que decisiones se adoptaran mediante dicho mecanismo cuando así lo resolviera la mayoría de los parlamentarios presentes y no cuando así lo solicitara uno o más Comités del Senado.

VALPARAISO.— En un polémico debate el Senado rechazó anoche, por 20 votos en contra y 15 a favor, una indicación para que las votaciones de la Corporación fueran secretas cuando así lo resolviera la mayoría de los senadores presentes; manteniendo a firme el inciso segundo del artículo 144 del Reglamento del Senado, que dice textualmente: "Asimismo, la votación será secreta cuando, antes de su inicio, uno o más Comités así lo solicite".

Esta indicación ya la había presentado el senador Sergio Romero durante la discusión del proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, siendo rechazada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esa Corporación.

Ayer la misma indicación fue renovada con las firmas de los senadores Sergio Romero, Laura Soto, Alberto Cooper, Sergio Onofre Jarpa, William Thayer, Beltrán Urenda, Francisco Prat, Bruno Siebert y Mario Ríos.

Previo a la votación misma se escucharon diversos argumentos a favor y en contra de tal indicación. Fue el senador Rolando Calderón quien expresó que a todas las explicaciones allí dadas debía sumarse su temor "porque esta decisión esté influida notoriamente por dos votaciones: la reforma laboral y el asunto por el traslado de la sede del Congreso en Valparaíso".

El autor de la indicación para que la votación fuera secreta cuando así lo resolviera la mayoría de los senadores presentes, Sergio Romero dijo: "Debe haber otra razón que no está contenida en el informe de la Comisión para rechazar mi indicación", pidiendo que su planteamiento fue motivo de un segundo informe de comisión.

William Thayer, a su vez, abogó por la transparencia del voto ante la opinión pública.

Beltrán Urenda también pidió un segundo informe de la Comisión, aduciendo que los argumentos de ésta "son contradictorios y dejan en mal pie al Senado" y que el voto secreto por decisión de un solo comité significaba "la tiranía de las minorías".

Rolando Calderón además señaló que "esto va más allá porque está en juego la democracia. Criticamos antes el proceso legislativo poco transparente del pasado y esta votación secreta se presta para decir una cosa y hacer otra".

Y concluyó: "La comparación de este voto secreto con el voto secreto en la urna al momento de emitir el sufragio me parece simplemente ridícula".

LA VOTACION

Tras escucharse el argumento de la senadora Olga Feliú, en favor del informe de la Comisión de Constitución, se

aconsejable que una votación del Senado sea secreta y esto lo deben resolver los comités".

Añadió "el temor que aquí se ha expresado es que se llegase a abusar de esta norma, como si un Comité, en forma sistemática, empezara a convertir lo que debe ser excepción en regla general. Es evidente que la norma sobre una Corporación de esta envergadura y significación en la vida del país esta concebida para un uso racional de parte de quienes formamos parte de ella. Es evidente que la votación secreta será en casos muy calificados".

Sergio Romero, en tanto, expresó antes de abandonar la Sala: "Esto significa que hoy día un comité representativo de tres senadores puede imponer su voluntad respecto a la gran mayoría de los senadores presentes por su solo arbitrio. No me parece que sea transparente y que realmente tenga una vida permanente. Yo pienso renovar este planteamiento en la primera oportunidad que tenga. No creo que pueda existir un reglamento que mantenga esta disposición tan absurda".

Julio Lagos, a su vez, dijo "Sí, voto por el Congreso en Valparaíso".

Estaban pareados los senadores Sergio Romero y Sergio Onofre Jarpa.

Los senadores Nicolás Díaz y Humberto Palza, al momento de decir "No" a la indicación explicaron que votarían por mantener la sede del Congreso en Valparaíso.

Se abstuvieron Ricardo Navarrete, Eugenio Cantuarias, Nicolás Díaz y Sergio Diez.

CONSTANCIA DE LA COMISION

Jaime Guzmán, en tanto, señaló: "Se ha dicho aquí que las motivaciones que habrían motivado el rechazo de la indicación obedecerían a la reforma laboral o al asunto de la sede del Congreso. Dejo expresa constancia que cuando se debatió esta materia en la Comisión se hizo presente que cada senador resolvía con prescindencia absoluta de cualquier proyecto en particular que el Congreso fuese a decidir en los próximos días y específicamente se hizo mención al Congreso en Valparaíso".

"Dejo constancia —agregó— que lo que aquí se plantea como contradicción es una sabia ecuación. La norma aprobada sienta la tesis de la regla general es que las votaciones sean públicas, tengan la transparencia debida para el buen conocimiento".

"La votación secreta es exigible en determinados casos y por excepción", dijo y añadió que es un derecho que la democracia otorga y que "pueden ser muchas las circunstancias que hagan

aconsejable que una votación del Senado sea secreta y esto lo deben resolver los comités".

Añadió "el temor que aquí se ha expresado es que se llegase a abusar de esta norma, como si un Comité, en forma sistemática, empezara a convertir lo que debe ser excepción en regla general. Es evidente que la norma sobre una Corporación de esta envergadura y significación en la vida del país esta concebida para un uso racional de parte de quienes formamos parte de ella. Es evidente que la votación secreta será en casos muy calificados".

Sergio Romero, en tanto, expresó antes de abandonar la Sala: "Esto significa que hoy día un comité representativo de tres senadores puede imponer su voluntad respecto a la gran mayoría de los senadores presentes por su solo arbitrio. No me parece que sea transparente y que realmente tenga una vida permanente. Yo pienso renovar este planteamiento en la primera oportunidad que tenga. No creo que pueda existir un reglamento que mantenga esta disposición tan absurda".

"Somos agentes públicos y como tales la regla general es que las votaciones sean abiertas, sean públicas. La excepción que tiene que ser muy calificada tiene que contar con requisitos de excepcionalidad", añadió.

Y continuó: "No me parece atendible el argumento que se ha dicho aquí en la Sala respecto de que tendríamos que modificar el Reglamento porque así no se legisla en este país. Se debe legislar en forma seria".

Consultado si creía que, eventualmente y al momento de darse una votación sobre la sede del Congreso esto permite a un comité pedir una votación secreta, Romero dijo: "He sido informado que en la Comisión se dejó constancia de que no era ese el propósito, de modo que si alguien utilizara este subterfugio y lo hace presente, la opinión pública debe repudiar este hecho, porque efectivamente y varios senadores dejaron constancia que no se hará uso de esta disposición cuando se trate el problema de la sede en Valparaíso".